

APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 34
CALBUCO, 16 ENE 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Resolución Exenta N° 43 de fecha 01 de septiembre de 2011, que adjudica la Licitación N° 3479-138-L111, correspondiente a "Contratación Profesional Arquitecto", apoyo oficina Secplan .
- 2.- Decreto Exento N° 9138 de fecha 02 septiembre de 2011, donde se aprueba Convenio de de fecha 05.09.11.-
- 3.- Informe Técnico de enero 2012, del Director de Secplan , como contraparte municipal.-
- 4.- Teniendo presente que el Profesional SR. RODRIGO ANDRES ARRIAGADA NAVARRO, realizó en conformidad las labores adjudicadas en la Licitación Publica N°3479-138-L11, y de acuerdo al informe técnico, se consideró a razón de la confianza y seguridad contratar sus servicios para Confección de Especificaciones Técnicas de Proyectos, P.M.U. y FRIL, realizar inspecciones en terreno para realizar los proyectos, supervisar y coordinar los proyecto que se encuentren en ejecución.-
- 5.- El Artículo 8, Ley de Compras Públicas letra g) y Art. 10 N° 7 letra f) , Reglamento Ley N° 19.886.-
- 6.- Ley Compras Publicas N° 19.886, Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.-
- 7.- Las Facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO :

1.- **APRUEBESE** Contratación Directa, conforme al artículo mencionado en los Vistos, al Profesional **Sr. Rodrigo Andrés Arriagada Navarro**, Rut 14.041.222-8, por 10 días a contar del 06 hasta el 15 de enero 2012, sus servicios de Arquitecto para los Proyectos P.M.U y FRIL , por un monto de \$210.000 (doscientos diez mil pesos), más impuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RCG/LVV/OBA/mvm.
DISTRIBUCION

- 1.- Administración y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Archivo Secplan

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-461670

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 17-01-2012 11:28:47

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-244-SE12

SEÑOR (ES) :	RODRIGO ANDRES ARRIAGADA NAVARRO	A Sr (a) :	RODRIGO ANDRES ARRIAGADA NAVARRO
DIRECCIÓN :	ALMIRANTE LATORRE 1199 INTERIOR	FONO :	(56) (65) 547890()
RUT :	14.041.222-8	FAX :	00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	PROYECTOS P.M.U/FRIL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ
METODO DE DESPACHO :	A convenir
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Eliana Nuñez Díaz

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111715	Profesionales	1	Unidad no definida		SERVICIOS DE PROFESIONAL ARQUITECTO PROYECTOS P.M.U/FRIL	210.000,00	0,00	0,00	210.000

Neto	\$	210.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	210.000
10% IMP.	\$	23.333
Total	\$	233.333

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SECPLAN/ APOYO OFICINA SECPLAN PARA LOS PROYECTOS PROYECTOS P.M.U/FRIL, RESOLUCION N° 34 DEL 16.01.2012

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho al inscripción en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>